**LISTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ; FIJADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

**CEGAIP-RR-234/2016-3 PNT NUMERO DE FOLIO PF0007016 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Dese vista al recurrente con el oficio y anexos de cuenta, signado por la Licenciada Julieta Méndez Salas, Comisionada Presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para el efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna al respecto esta Comisión se pronunciará respecto del cumplimiento o en caso contrario, de incumplimiento con base en las constancias que integran el presente expediente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-240/2016-1 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO** **DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,** **A TRAVÉS DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Dese vista al parte recurrente el SSP/DJ/UT/0180/2017 y el segundo SSP/DJ/UT/0255/2017, con un anexo signados por el general de división Arturo Gutiérrez García, titular de la secretaría de seguridad pública de fechas nieve de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2017 respectivamente efecto de que dentro del término de 05 días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna al respecto esta Comisión se pronunciará respecto del cumplimiento o en caso contrario, de incumplimiento con base en las constancias que integran el presente expediente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-247/2016-3 PNT NUMERO DE FOLIO RR00036916 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO** **DE SAN LUIS POTOSÍ,** **A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU TITULAR A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se da vista al recurrente con el oficio y anexos de cuenta, signado por el C. Oscar Alberto Pérez Martell, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas , para el efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna al respecto esta Comisión se pronunciará respecto del cumplimiento o en caso contrario, de incumplimiento con base en las constancias que integran el presente expediente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-249/2016-3 PNT NUMERO DE FOLIO RR00037116 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO** **DE SAN LUIS POTOSÍ,** **A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU TITULAR A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Dese vista al recurrente con el oficio y anexos de cuenta, signado por el C. Oscar Alberto Pérez Martell, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas , para el efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna al respecto esta Comisión se pronunciará respecto del cumplimiento o en caso contrario, de incumplimiento con base en las constancias que integran el presente expediente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-265/2016-1 PNT NUMERO DE FOLIO PF0007616 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. se pone a la vista de la parte recurrente el oficio 177/2015-2018 UIP, con dos anexos, signado por Mariel Arteaga Medina, Jefa de la Unidad de Transparencia de Coxcatlán, de fecha siete de marzo de dos mil diecisiete, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias que obran en autos Notifíquese.

**CEGAIP-RR-412/2016-3 PNT RR00044716 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL.** Dese vista al recurrente con el oficio y anexos de cuenta, signado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, para el efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna al respecto esta Comisión se pronunciará respecto del cumplimiento o en caso contrario, de incumplimiento con base en las constancias que integran el presente expediente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-014/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR0000017 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE COMERCIO.** SE PROCEDE A ELABORAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.NOTIFÍQUESE**.**

**CEGAIP-RR-078/2017-3 PNT NUMERO DE FOLIO PF00002717 CONTRA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO** **POR CONDUCTO DE SU TITULAR.** dése vista al recurrente con el oficio y anexos de cuenta, signado por la Licenciada Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, para el efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna al respecto esta Comisión se pronunciará respecto del cumplimiento o en caso contrario, de incumplimiento con base en las constancias que integran el presente expediente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-085/2017-1 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO** **DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO** **DE LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE RESUELVE: SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA POR EL ENTE OBLIGADO. NOTIFÍQUESE.

**CEGAIP-RR-154/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00005117 CONTRA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se tiene al Ente Obligado por manifestando en tiempo y forma lo que a su derecho conviene, por presentando alegatos y por ofreciendo prueba documental, así mismo por designando domicilio y personas para oír y recibir notificaciones. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-157/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00005317 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se tiene por recibido el oficio sin número, signado por Marcelo Mejía Méndez, Jefe de la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor, de fecha diez de abril de dos mil diecisiete, Visto el contenido del oficio de cuenta, dígase al sujeto obligado que no ha lugar a acordar de conformidad con su petición, toda vez que el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado establece que el procedimiento en materia de transparencia deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, por lo que es menester para el presente procedimiento evitar diligencias dilatorias, así como apegarse a los estrictos plazos que señala la Ley invocada. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-169/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00005517 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE PROMOTORA DEL ESTADO,** **A TRAVÉS DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se tiene por recibido dos oficios, el primero de número PE.DG.30.2017, con un anexo, el segundo PE.UT.037.2017 con un anexo, signados respectivamente por Juan José Ortiz Azúara, Director General, y Juan Ricardo Hampshire Capín, Encargado de la Unidad de Transparencia, ambos de Promotora del Estado, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete. Visto el contenido del oficio de cuenta, se reconoce la personalidad de los comparecientes para todos los efectos legales a que haya lugar, Ahora bien, visto el contenido del oficio de cuenta y sus anexos, se tiene al sujeto obligado, a través de los comparecientes, por manifestando en tiempo y forma lo que a su derecho conviene, por presentando alegatos, asimismo, por designando domicilio y personas para oír y recibir notificaciones, las que se señalan en su oficio de cuenta. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-177/2017-3 PNT NUMERO DE FOLIO RR00006217 CONTRA MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.** Se ADMITE en tiempo y forma el recurso de revisión RR-177/2017-3 interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrado con folio RR00006217 derivado de la solicitud de información 00216117 proporcionado por la misma Plataforma, contra la respuesta notificada el veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Municipio de San Luis Potosí, se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, durante el cual podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Finalmente, hágasele saber al recurrente que tiene expedito su derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales, en términos de la trigésimo octava Norma para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados que emitió esta Comisión. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-181/2017-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00005117 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ,** **a través de su PRESIDENTE MUNICIPAL y su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Se ADMITE en tiempo y forma el recurso de revisión RR-181/2017-1 PLATAFORMA interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de San Luis Potosí de folio PF00005117, contra la falta respuesta a su solicitud de información con número de folio 00152117, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de San Luis Potosí, el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete al H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ, a través de su PRESIDENTE MUNICIPAL y su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en el entendido de que podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Hágasele saber al recurrente que tiene expedito su derecho para oponerse a publicación de sus datos personales, en términos de la trigésimo octava Norma para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados que emitió esta Comisión Notifíquese.

**CEGAIP-PISA-055/2016-1-VIPO CONTRA GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR EN SU CARÁCTER DE P´RESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. NEYRHIN MARILINN SALAS TORRES EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA, AMBOS DEL H, AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO SAN LUIS POTOSI.** SE RESUELVE: ESTA COMISIÓN PRIMERO: DETERMINA IMPONER A LOS CC. GABRIEL HERNÁNDEZ AGUILAR Y NEYRHIN MARILINN SALAS TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ, LA MULTA MÍNIMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. SEGUNDO. UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN GÍRESE ATENTO OFICIO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SE TRAMITE LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS CON CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL A LOS CC. GABRIEL HERNÁNDEZ AGUILAR Y NEYRHIN MARILINN SALAS TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ. NOTIFÍQUESE.

**CEGAIP-PISA-061/2016-1 VIPO CONTRA DE LOS CC. JOEL GOVEA GOVEA Y EDGARDO JUÁREZ GRIMALDO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, SAN LUIS POTOSÍ.** SE RESUELVE: ESTA COMISIÓN PRIMERO: DETERMINA IMPONER A LOS CC. JOEL GOVEA GOVEA Y EDGARDO JUÁREZ GRIMALDO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, SAN LUIS POTOSÍ, LA MULTA MÍNIMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN GÍRESE ATENTO OFICIO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SE TRAMITE LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS CON CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL A LOS CC. JOEL GOVEA GOVEA Y EDGARDO JUÁREZ GRIMALDO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, SAN LUIS POTOSÍ. NOTIFIQUESE.

NOTIFICADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LICENCIADO JAVIER PÉREZ LIMON.